



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

ACUERDO DE CONCEJO N° 081-2012-MPH/CM

VISTO:

En la fecha, en Sesión Ordinaria de fecha 28 de Junio del 2012, el Informe N° 076-2012-MPH-A/24 de fecha 20 de junio del 2012 proveniente de la Dirección de Administración y Finanzas sobre modificación del Acuerdo de Concejo N° 003-2011-MPH/CM de fecha 06 de enero del 2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Informe N° 076-2012-MPH-A/24 de fecha 20 de junio del 2012 el Director de Administración y Finanzas solicita al Concejo Municipal la modificación del Acuerdo de Concejo N° 003-2011-MPH/CM de fecha 06 de enero del 2011 que aprueba la designación de los responsables Titulares y Suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Provincial de Huamanga; en el extremo de los Miembros Suplentes, toda vez que aún se consigna como miembro suplente al Abog. Enrique Bustamante Quispe Jefe de la Unidad de Recursos Humanos;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 218-2012-MPH/A de fecha 18 de abril del 2012, se da por concluido la designación del Abog. Enrique Bustamante Quispe en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos; designándose al Abog. Alfredo Pomasonco Velarde como nuevo Jefe de la Unidad de Recursos Humanos;

Que, de conformidad a lo dispuesto por los incisos 1 y 2 del Artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, respecto a las atribuciones y obligaciones de los Regidores, y con las facultades conferidas por el Artículo 9° inciso 8 de la norma acotada referente a las atribuciones de Consejo Municipal; y artículo 45° de la precitada norma legal, y el Artículo 5° incisos 8, artículo 13 incisos 1 y 2 del Reglamento Interno del Consejo de la Municipalidad Provincial de Huamanga promulgada mediante Ordenanza Municipal N° 002-2011-MPH/A en Sesión Ordinaria, y con el voto unánime de los Regidores y con la dispensa de la lectura y aprobación del acta se;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR el Artículo Primero del Acuerdo de Concejo N° 003-2011-MPH/CM de fecha 06 de enero del 2011 en el extremo de los Miembros Suplentes con el siguiente texto:

"ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la designación de los Responsables Titulares y Suplentes del



Manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Provincial de Huamanga de acuerdo al siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES:

- Lic. Adm. TITO EMILIO VALENZUELA TIPE *Director de Administración y Finanzas*
- CPC. THANIA ZULEMA BEDRIÑANA QUISPE *Jefe de la Unidad de Tesorería*

MIEMBROS SUPLENTE:

- FRANCISCO JANAMPA AUQUI *Asistente en Servicios Económicos y Finanzas.*
- Abog. ALFREDO POMASONCO VELARDE *Jefe de la Unidad de Recursos Humanos”.*

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a Gerencia Municipal, Dirección de Administración y Finanzas el cumplimiento del presente Acuerdo.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR el presente Acuerdo a Sala de Regidores, Gerencia Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, Unidad de Recursos Humanos, y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga conforme a ley.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Abog. MARTÍN S. MOLINA CÁRDENAS
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Ing. Guido Palomino Hernandez
ALCALDE (e)

